

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 442

Número de Repertorio: 1174

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 442 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308253887	CEDEÑO CHAVEZ LUIS EDUARDO	COMPRADOR
1308119294	VERA PEÑARRIETA GISELLA MARIA	VENDEDOR
1307605285	MEZA VERA JAIME BENITO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1193503000	81791	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 20 febrero 2024

Fecha generación: miércoles, 21 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 1 2 0 0 3 R B 8 1 Z T R





Factura: 003-004-000051884



20241308003P00291

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308003P00291						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2024, (14:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEZA VERA JAIME BENITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307605285	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA PEÑARRIETA GISELLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308119294	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALAVA ZAMBRANO SHAMEL ALEJANDRA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1311221269	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	LUIS EDUARDO CEDEÑO CHAVEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12577.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308003P00291
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2024, (14:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2024	13	08	03	P00291
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

JAIME BENITO MEZA VERA Y

GISSELLA MARIA VERA PEÑARRIETA

A FAVOR DE

LUIS EDUARDO CEDEÑO CHAVEZ

CUANTÍA: USD. \$ 12.577,50

(DI 2 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de febrero del dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** Los señores **JAIME BENITO MEZA VERA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero siete seis cero cinco dos ocho guión cinco (130760528-5) y **GISSELLA MARIA VERA PEÑARRIETA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero ocho uno uno nueve dos nueve, guion cuatro (130811929-4) de estado

NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, **DOS.-** La señorita **SHAMEL ALEJANDRA ALAVA ZAMBRANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno dos dos uno dos seis guien nueve (131122126-9), de estado civil soltera, por los derechos que representa al señor **LUIS EDUARDO CEDEÑO CHAVEZ**, de estado civil soltero, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, quien declara que el Mandante se encuentra vivo, y que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado hasta la presente fecha; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscribe esta escritura, por una parte, los señores **JAIME BENITO MEZA VERA** y **GISSELLA MARIA VERA PEÑARRIETA**, a quienes se les denominará en adelante como “LOS VENDEDORES”; y, por otra parte la señorita **SHAMEL ALEJANDRA ALAVA ZAMBRANO**, **SHAMEL ALEJANDRA ALAVA ZAMBRANO**, por los derechos que representa al señor **LUIS EDUARDO CEDEÑO CHAVEZ**, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien en adelante se le denominara como “EL COMPRADOR”.- **SEGUNDA:**

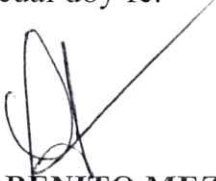


ANTECEDENTES.- Los vendedores que son dueños y propietarios de un lote de terreno signado como lote No. 2, ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth- Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguiente medidas y linderos; FRENTE: 10,00 m - Lindera con calle pública. ATRAS: 10,00 m - Lindera con lote No. 10. COSTADO DERECHO: 21,50 m – Lindera con lote N° 3. COSTADO IZQUIERDO: 21,50 m - Lindera con lote número 1. ÁREA TOTAL: 215,00m², CLAVE CATASTRAL: 1-19-35-03-000, el mismo que fue adquirido mediante compra hecha a los señores OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO Y ANDRADE PEÑA ANDREA NARCISA, mediante escritura de Compraventa de fecha 23 de noviembre del 2022 ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 07 de diciembre del 2022, bajo el número de inscripción 4172, numero de repertorio 9276. Encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, “LOS VENDEDORES” manifiestan que hoy tiene a bien dar en venta a favor del Comprador señor **LUIS EDUARDO CEDEÑO CHAVEZ**, todo el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda del presente contrato, signado como lote No.2 , ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth- Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12.577,50)**, valores recibidos mediante transferencia bancaria a favor del vendedor, recibiendo a entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme contemplada en el

NOTARIO
TERCERO
MANTA
MANABÍ
Ecuador

Código Civil.- **QUINTA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la VENDEDORA de toda responsabilidad.- **SEXTA: GASTOS.-** Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la parte **COMPRADORA** a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de los **VENEDORES.-** **SEPTIMA: SANEAMIENTO.-** La parte **VENDEDORA**, declaran que conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se acompaña en calidad de documento habilitante, el lote de terreno materia de la presente compraventa se encuentra libre de gravámenes, sin embargo de lo cual se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasione la constitución de esta escritura correrán a cargo del **“COMPRADOR”.-** **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** **“LOS VENEDORES”** autorizan expresamente al **“ COMPRADOR”** para que realice el trámite pertinente para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. (Firmado) Ab. ROSITA ESPINAL MERO. Mat. Número: 13-2009-289 del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se

observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


JAIME BENITO MEZA VERA
c.c. 130760528-5


GISELLA MARIA VERA PEÑARRIETA
c.c. 130811929-4


Por. LUIS EDUARDO CEDEÑO CHAVEZ
SHAMEL ALEJANDRA ALAVA ZAMBRANO
c.c. 131122126-9


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEZA VELEZ JUAN BENITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA RUTH ARGENTINA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
VERA PEÑARRIETA GISELLA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 29 NOV 2023

CÓDIGO DACTILAR
V4443V4442
TIPO SANGRE **O+**

DOYANTE
Si

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0718301945<<<<<1307605285
7809132M3311293ECU<SI<<<<<<<5
MEZA<VERA<<JAIME<BENITO<<<<<<<

CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
**MEZA
VERA**
NOMBRES
JAIME BENITO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
13 SEP 1978
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
071830194
FECHA DE VENCIMIENTO
29 NOV 2033
NATCAN
720275

NUI.1307605285

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.


PRESIDENTE DE LA JRV

IMPRESIONADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

MEZA VERA JAIME BENITO

N° 88909241

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0053 MASCULINO



CC N° 1307605285



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307605285

Nombres del ciudadano: MEZA VERA JAIME BENITO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA PEÑARRIETA GISSELLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 2006

Datos del Padre: MEZA VELEZ JUAN BENITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA RUTH ARGENTINA

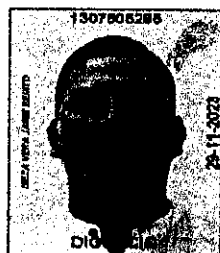
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-986-09135



243-986-09135

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA LAZ WILSON DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑARRIETA MERA CLEMENCIA TRINIDAD

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
MEZA VERA JAIME BENITO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 21 SEP 2021

CÓDIGO DACTILAR
E1333M222

TIPO SANGRE
O-

DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL

**I<ECU0133360437<<<<<1308119294
7708073F3109214ECU<SI<<<<<<<O
VERA<PENARRIETA<<GISSELLA<MARI**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
VERA

NOMBRES
PEÑARRIETA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
07 AGO 1977

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JUNIN

FIRMA DEL TITULAR

NÚMERO
NUI.1308119294

SEXO
MUJER

NÚMERO DE DOCUMENTO
013336043

FECHA DE VENCIMIENTO
21 SEP 2031

NATURALIZACIÓN
527838

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

Erica Vera
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

VERA PEÑARRIETA GISSELLA MARIA

NÚMERO
N 88783890

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: JUNIN

PARROQUIA: JUNIN

ZONA: 1

JUNTA No. 0024 FEMENINO

CC N: 1308119294

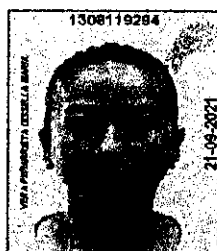
NOTARIA PÚBLICA TERCERA MANABI - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308119294

Nombres del ciudadano: VERA PEÑARRIETA GISELLA MARIA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEZA VERA JAIME BENITO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 2006

Datos del Padre: VERA LAZ WILSON DARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PEÑARRIETA MERA CLEMENCIA TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 246-986-09054



246-986-09054

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALAVA FAUCLA WISTON RAMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO LOOR GISELA YULGIPINA
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
 V4443V4442
 TIPO SANGRE
 O+

DONANTE
 SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 EL EMPA - ME 25 NOV 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0186380505<<<<<1311221269
 8610142F3111253ECU<SI<<<<<<<4
 ALAVA<ZAMBRANO<<SHAMEL<ALEJAND

CÉDULA DE IDENTIDAD
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
 ALAVA
 ZAMBRANO
 NOMBRES
 SHAMEL ALEJANDRA
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 14 OCT 1986
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOS RIOS QUEVEDO
 QUEVEDO
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO
 MUJER
 No DOCUMENTO
 018638050
 FECHA DE VENCIMIENTO
 25 NOV 2031
 NACIONAL
 776575

NUI.1311221269

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
 será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
 Democracia.


 P. PRESIDENTE DE LA JURY

ANE C207102018

CERTIFICADO de VOTACION
 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ALAVA ZAMBRANO SHAMEL
 ALEJANDRA
 N 40491962

PROVINCIA: GUAYAS
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
 CANTON: EL EMPALME
 PARROQUIA: VELASCO IBARRA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0002 FEMENINO


 CCN: 1311221269
 MANABI - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307605285

Nombres del ciudadano: MEZA VERA JAIME BENITO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA PEÑARRIETA GISELLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 2006

Datos del Padre: MEZA VELEZ JUAN BENITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA RUTH ARGENTINA

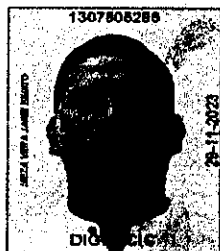
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-986-09135



243-986-09135

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER GENERAL N° 11 / 2024
Tomo 1. Página 11

En la ciudad de MILAN, ITALIA el 24 de enero de 2024, ante mí, JOSE ANTONIO CARRANZA BARONA, **MINISTRO, CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **LUIS EDUARDO CEDEÑO CHAVEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1308253887, y pasaporte ordinario No.A8916811, domiciliado en CORSO LODI, 107 MILAN - ITALIA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora **SHAMEL ALEJANDRA ALAVA ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1311221269**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44

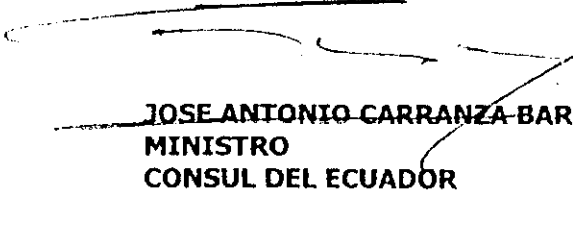


del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


JOSE ANTONIO CARRANZA BARONA
MINISTRO
CONSUL DEL ECUADOR


LUIS EDUARDO CEDEÑO CHAVEZ

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILÁN
.- Dado y sellado, el 24 de enero de 2024


JOSE ANTONIO CARRANZA BARONA
MINISTRO
CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 1.1
Valor: \$60,00 CGEM/IM



11732428-11



100-100-100



Appl. Type	Colo. del pas. / Country code	Num. de pas. / Passport number
P	ECU	A8916811
Apellido(s) / Surname		
CEDENO CHAVEZ		
Nombre(s) / Given names		
LUIS EDUARDO		
Nacionalidad / Nationality		
ECUATORIANA / ECUADORIAN		
Fecha de nacimiento / Date of birth		
10 ENE / JAN 1975		
Sexo / Sex		
M		
Lugar de nacimiento / Place of birth		
PORTOVIEJO, ECU		
Fecha de expedición / Date of issue		
18 DIC / DEC 2023		
Fecha de caducidad / Date of expiry		
18 DIC / DEC 2033		
Firma del titular / Holder's signature		NAT. CA
[Signature]		33017
Validación / Authority		
DIGERICIC		



[Handwritten signature]

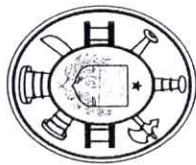
A2355424

P<ECUCEDENO<CHAVEZ<<LUIS<EDUARDO<<<<<<<<<<
A8916811<6ECU7501104M33121861308253887<<<<56

EN BLANCO



FLUPRO KLINGENLOMMERW 0301
JOSE ANTONIO
CARRANZA BARONA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000179959

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MEZA VERA JAIME BENITO	13xxxxxxx5	000000784	562090

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2024-02-06 Expiración 2024-03-06

Descripción		Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant. Total
02-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00 \$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 1-19-35-03-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-06 10:57:42 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/213090
DE ALCABALAS

Fecha: 02/02/2024

Por: 125.78

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 02/02/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MEZA VERA JAIME BENITO

Identificación: 1307605285

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO CHAVEZ LUIS EDUARDO

Identificación: 1308253887

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-464307



PREDIO: **Fecha adquisición:** 07/12/2022

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

1-19-35-03-000

12,577.50

215.00

JESUSDENAZARETHLOTEN°2



Precio de Venta
12,577.50

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	125.78	37.73	0.00	88.05
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	37.73	0.00	0.00	37.73
Total=>		163.51	37.73	0.00	125.78

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			37.73
Total=>				37.73

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 012024-110290

Manta, jueves 25 enero 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **Jaime Meza** con cédula de ciudadanía No. **1307605285**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 25 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111252WPXZKE8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 022024-110913

Manta, lunes 05 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-35-03-000 perteneciente a MEZA VERA JAIME BENITO con C.C. 1307605285 Y VERA PEÑARRIETA GISSELLA MARIA con C.C. 1308119294 ubicada en JESUS DE NAZARETH, LOTE N° 2 BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,577.50 DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 50/100. NO GENERA UTILIDAD YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11118879JIMHRU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-110540

N° ELECTRÓNICO : 231984

Fecha: 2024-01-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-35-03-000

Ubicado en: JESUS DE NAZARETH, LOTE N° 2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 215 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307605285	MEZA VERA-JAIME BENITO
1308119294	VERA PEÑARRIETA-GISSELLA MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,577.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 12,577.50

SON: DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. En el mapa del sistema vial, se determina que el predio se encuentra con una afectación por planificación vial al estar colindante a una Vía Planificada de Carácter Arterial Tipo 2 de 17 metros de ancho, correspondiente al sistema vial planificado de la Ciudad, Por ello se deberá tomar en consideración y respetar los retiros correspondientes en el frente del predio".

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111512L2IDP33

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-01-31 11:52:26

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

81791

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24004109
Certifico hasta el día 2024-02-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1193503000
Fecha de Apertura: miércoles, 07 diciembre 2022
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Dirección del Bien: Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble signado como lote No.2, ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

ÁREA TOTAL: 215,00m2.

Frente: 10,00 m - Lindera con calle pública.

Atras: 10,00 m - Lindera con lote No. 10.

Derecho: 21,50 m - Lindera con lote N° 3.

Izquierdo: 21,50 m - Lindera con lote número 1.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2152 viernes, 17 septiembre 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4172 miércoles, 07 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 17 septiembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 agosto 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Bien inmueble que está ubicado en la Calle Pública del Barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. AREA TOTAL: 3.788,60m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2152

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4589

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA



Inscrito el: miércoles, 07 diciembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 noviembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Bien inmueble signado como lote No.2, ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 10,00 m - Lindera con calle pública. ATRAS: 10,00 m - Lindera con lote No. 10. COSTADO DERECHO: 21,50 m - Lindera con lote N° 3. COSTADO IZQUIERDO: 21,50 m - Lindera con lote número 1. ÁREA TOTAL: 215,00m2. Comparece el señor Jaime Benito Meza Vera de estado civil casado con la señora Gissella Maria Vera Peñarrieta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MEZA VERA JAIME BENITO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANDRADE PEÑA ANDREA NARCISA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-02-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24004109 certifico hasta el día 2024-02-02, la Ficha Registral Número: 81791.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la PropiedadVálido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 6 0 5 9 R H E J I N L

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

